

ACUERDO Nº 560.- En la Provincia de San Luis a DIECISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto que los empleados GIMENEZ MARIA MAGDALENA D.U. Nº 11.310.162; ENRIZ SUSANA DEL VALLE D.U. Nº 10.945.901; PONCE JUAN ROSENDO D.U. Nº 5.266.186 y LEDESMA GUILLERMO VALENTIN D.U. Nº 7.376.249, han obtenido los beneficios jubilatorios Nº 15-0-6616998-0, Nº 15-0-6619792-0, Nº 15-0-6617141-0 y Nº 15-0-6569930-0 respectivamente, mediante los Expedientes Nº 024-27-11310162-3-004-1; 024-27-10945901-7-004-1; 024-20-05266186-3-004-1 y 024-23-07376249-9-004-1 respectivamente. Teniendo en cuenta que el Acuerdo Nº 566/07 Estatuto del Empleado Judicial en su artículo 19º dice textualmente “Cuando el empleado reuniere los requisitos necesarios para la obtención de la jubilación ordinaria, El Superior Tribunal de Justicia, podrá intimarlo a que inicie los tramites pertinentes, poniendo a su disposición los certificados y demás documentación necesaria. A partir de ese momento, el Superior Tribunal de Justicia mantendrá la relación de trabajo hasta que el empleado obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un año. Concedido el beneficio o vencido dicho plazo quedara extinguida la relación de empleo”. Por ello:

ACORDARON: I) OTORGAR la baja como empleada judicial a partir del 01 de Febrero de 2015 a MARIA MAGDALENA GIMENEZ D.U.

Nº 11.310.162 a la categoría de Jefe de Departamento de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

II) OTORGAR la baja como empleada judicial a partir del 01 de Febrero de 2015 a SUSANA DEL VALLE ENRIZ D.U. Nº 10.945.901 a la categoría de Pro Secretario de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

III) OTORGAR la baja como empleado judicial a partir del 01 de Febrero de 2015 a JUAN ROSENDO PONCE D.U. Nº 5.266.186 a la categoría de Jefe de Departamento de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

IV) OTORGAR la baja como empleado judicial a partir del 01 de Febrero de 2015 a GUILLERMO VALENTIN LEDESMA D.U. Nº 7.376.249 a la categoría de Auxiliar de Primera Maestranza de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC